

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEGURIDAD
PRIVADA IMBABURA CIA. LDA".**

En la ciudad de Ibarra a los veinte y nueve un días del mes de Marzo del 2013 siendo las 10:00 en el domicilio de la compañía ubicado en la Juan Francisco Bonilla 2-39 y Salinas, se instala la Junta General Ordinaria de Socios, cumpliendo a la convocatoria hecha por su Gerente General, de conformidad con los estatutos de la misma y las disposiciones previstas en la ley de compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día. Primero.- Constatación del Quórum; Segundo.- Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia; Tercero.- Lectura y Aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012; Cuarto.- Destino de utilidades del año 2012; Quinto.- Clausura de la Junta.

La Sra. Presidenta de la Junta, una vez que constata la presencia del total del capital accionario, y actuando como Secretaria Ad-Hoc. la Sra. Sofia Castillo R. declara instalada la junta y se pasa al segundo punto y se da lectura al informe de Gerencia, el mismo que es aprobado por los socios en unanimidad; A continuación se procede con el tercer punto del orden del día , el Señor Mayor SP. Tomás Oleas en calidad de Gerente General, pide a la Dra. Noemí Moreno Contadora General de la compañía que de lectura y explicación de cada una de las cuentas que componen los referidos estados financieros, del periodo que comprende del 1ero. De Enero al 31 de Diciembre del año 2012. Acto seguido procede a dar lectura de cada uno de los rubros y manifiesta que, este año 2012 existe un conjunto de balances que están conformados por: 1.) Estado de situación financiera, 2.) Estado de resultados Integral, 3.) Estados de flujos de efectivo, 4.) Estados de cambios en el patrimonio y memorias (se detallan notas explicativas). Todo lo indicado esta de conformidad con lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES), que de acuerdo a la clasificación de la Superintendencia de Compañías, nuestra empresa está dentro del tercer grupo, por tanto está obligada a presentar su información en base a estas normas a partir del año 2012., además manifiesta que, la utilidad líquida que contemplan los balances se ha generado de la utilidad del ejercicio menos participación a trabajadores e impuesto a la renta, mas no reserva legal y estatutaria, puesto que, estas sobrepasan los porcentajes establecidos de acuerdo a la ley y Estatutos. Lo antes citado se pone a consideración de la Junta para su respectiva deliberación.

Una vez deliberada la demostración económica, la Junta aprueba en unanimidad tal como se la presentó; Se da paso al cuarto punto que es el destino de utilidades del año 2012, a lo cual, el Señor Mayor SP. Tomás Oleas en calidad de Gerente General solicita, a la Sra. Sofia Castillo R. de lectura al estatuto de la compañía en la parte que corresponde a la distribución de utilidades, toma la palabra la Sra. Graciela Cazorla, Presidenta de la Empresa y mociona que, sean repartidas las utilidades del año 2012 y se lo haga de acuerdo al porcentaje de participaciones de los socios, además manifiesta que, la fecha máxima de pago sea hasta el 30 de Noviembre del 2012, moción que es apoyada y aprobada por la Junta. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para redactar el Acta respectiva; Una vez reinstalada la sesión, se da lectura al acta en forma íntegra, la misma que es aprobada por unanimidad de socios y finalmente se procede a la clausura de la Junta, siendo las 12:30 del mismo día 29 de Marzo del 2013.


Graciela Cazorla

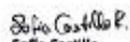
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE LA COMPAÑÍA



Tomás Oleas

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

La secretaria certifica, que la presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.


Sofia Castillo

SECRETARIA AD-HOC

